

**PERIODICO: EL TIEMPO**

**FECHA: DICIEMBRE 18 DE 1992**

**TEMA: DERECHOS HUMANOS**

Después se hará la audiencia y seguirá un período de pruebas que puede demorar cerca de un año. Finalmente, se dará la sentencia.

De acuerdo con el informe de los investigadores de la Comisión, Caballero y Santana habrían sido detenidos por una patrulla militar el 7 de febrero de 1989 en San Alberto (Cesar).

Hasta la fecha dicen los investigadores no se conoce el paradero y el Estado colombiano no ha realizado las diligencias necesarias para investigar los hechos y sancionar a los responsables.

Es la primera vez que el Gobierno de Colombia es demandado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Esta instancia ha estudiado casos similares en Honduras, Perú y Argentina.

EL TIEMPO consultó la opinión de Jorge Orlando Melo, consejero presidencial para los Derechos Humanos, quien dijo que un pronunciamiento oficial se conocerá una vez la Corte envíe el caso al Gobierno colombiano, algo que puede demorar unos tres o cuatro meses.

No obstante, reconoció que se presentaron algunos inconvenientes en este caso debido a las demoras judiciales. Es posible dijo que haya deficiencias por la lentitud en el proceso, pero en todo caso debemos esperar a que la Corte envíe el caso.